- Přeparación de Ambrox a partir (—) esclareol. Cantidad: 6.000.000 ptas.
- Estudio del material de relleno de lechos inundados. Cantidad: 4.000.000 ptas.
- Nuevas tecnologías áplicadas a la obtención de un vino con características organolépticas semejantes a los sometidos a crianza oxidativa.

Cantidad: 2.250.000 ptas.

- Producción de poli B-hidroxi isobutírico mediante cepas del género azotobacter.

Cantidad: 1.600.000 ptás.

Universidad de Huelva

- Estudio de aditivos para productos asfálticos para mejorar sus resistencias a disolventes orgánicos, resistencia mecánica y conseguir colorabilidad.

Cantidad: -5.590.000 ptas.

Universidad de Jaén

- Evaluación de sistemas solares para el aprovechamiento energético en edificios en la ciudad de Jaén.
 Cantidad: 6.086.127,5 ptas.
- Caracterización mineralógica y textural de la materia prima y productos elaborados en la industria cerámica de Bailén.

Cantidad: 10.000.000 ptas.

- Desarrollo de sistemas de control de températura para prensa de vulcanizados mediante microcontrolador. Cantidad: 3.517.609 ptas.
- Desarrollo de sistemás de adquisición de datos para ordenadores personales de muy bajo costo: Cantidad: 2.905.000 ptas.

Universidad de Málaga

- Desarrollo de un dispositivo mecánico para soldadura.

Cantidad: 4.645.000 ptas.

- Procesado de acero inoxidable con láser de Nd: YAG de 1.000 W.

Cantidad: 8.392.000 ptas.

- Desarrollo de procedimientos de medida de las características radioléctricas para equipos DECT. Cantidad: 6.177.400 ptas.
- Efectos de las variables de producción sobre las propiedades de las células solares: Diseño de un procedimiento de control de la calidad del dopado en fábrica. Cantidad: 5.875.000 ptas.
 - Prògrama de mejora para proveedores locales. Cantidad: 670.000 ptas.
- Control de la producción de nutrientes de microalgas.

Cantidad: 5.000.000 ptas.

Universidad de Sevilla

- Control tecnológico para análisis cromático en la elaboración de vinos tintos.

Cantidad: 1.900.000 ptas.

- Instalación y puesta en funcionamiento de un equipo para la emulación y test de circuitos Asics.
 Cantidad: 9.660.000 ptas.
- Aplicación de la tecnología de fluidización en el tratamiento del alpeorujo en almazara ecológica. Cantidad: 7.585.000 ptas.
- Evaluación de un convertidor A/D para su utilización en el circuito Front-End para procesado de señas en equipos de sonometría.

Cantidad: 4.810.325 ptas.

- Aplicación del método Pirosol a la obtención de aceros refractarios austeníticos.

Cantidad: 6.500.000 ptas..

- Desarrollo de un sistema de control de calidad y diagnosis.

Cantidad: 6.000.000 ptas.

- Elaboración de dos nuevas especialidades farmacéuticas por compresión directa.
 Cantidad: 6.000.000 ptas.
- Sistema para teleinspección robotizada de subestaciones eléctricas y otros sistemas de transporte. Cantidad: 6.000.000 ptas.
- Desarrollo de un sistema de control de detección de fallos y transmisión de información para instalaciones solares térmicas.

Cantidad: 5.000.000 ptas.

 Cerramientos de rápido montaje para instalaciones deportivas y recintos de grandes dimensiones.
 Cantidad: 3.200.000 ptas.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Sevilla en materia de innovación tecnológica para la producción masiva en Andalucía de microalgas con interés industrial.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Sevilla en materia de Innovación Tecnológica para la producción masiva en Andalucía de Microalgas con interés industrial cuya finalidad es realizar un programa de desarrollo tecnológico para el cultivo masivo de algas Dunaliella y Hematococous para producción de carotenoides y otras biomoléculas de interés económico.

Año	Núm. Expediente	Importe_
1994	1994/65308	15.000.000 ptas.
1995	1994/65308	10.000.000 ptas.
1996	1994/65308	5.000.000 ptas.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 24 de marzo de 1995, por la que se acuerda revocar parcialmente la acreditación del Laboratorio Geoteyco, SA, localizado en Córdoba, y la inscripción de la modificación producida en el registro de entidades acreditadas.

El laboratorio dependiente de la empresa Geoteyco, S.A., localizado en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, c/ 2, parcela 30, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, regulado por Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, y disposiciones que la desarrollan, Ordenes de 5 de febrero de 1991, y de 24 de octubre de 1991, en la Sección Primera de Laboratorios, con el número L033-24CO.

Instruido expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Orden de 15 de junio de 1989, por incumplimiento de los requisitos exigidos para la acreditación en las áreas y de las obligaciones de las entidades inscritas, y tramitado de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta de la Secretaría General Técnica, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Revocar parcialmente la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Geoteyco, S.A., en la instalación localizada en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, c/ 2, parcela 30, en la siguiente área inscrita:

 «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua».

Segundo. Mantener la acreditación concedida a la empresa en la instalación indicada, en el área técnica siguiente:

«Area de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Tercero. Inscribir la modificación producida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la modificación producida.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de marzo de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transpartes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Transportes, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 24 de marzo de 1995, por la que se acuerda la acreditación de la empresa Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, SL, en la instalación sita en Málaga, y la inscripción en el registro de entidades acreditadas.

Por don Rafael J. González Montero, en nombre y representación de la empresa «Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, S.L.», se ha solicitado la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Málaga, Polígono Industrial «El Viso», c/ Quilla, núm. 53.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las Ordenes citadas y en las Disposiciones Reguladoras Específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta

Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Acreditar a la empresa «Empresa de Asistencia Técnica y Geotecnia, S.L.» en la instalación sita en Málaga, Polígono Industrial «El Viso», c/ Quilla, núm. 53, en la Sección Primera de Laboratorios, en las áreas técnicas siguientes:

 «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de aqua».

 «Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo».

. - «Area de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos».

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L056-39MA.

Tercero: Publicar la inscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de marzo de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Carreteras, Director General de Transportes, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de marzo de 1995, por la que se integran los textos del Decreto 73/1993 de 25 de mayo, y su Decreto Modificador 50/1995 de 1 de marzo sobre régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.

En la Disposición Final Primera del Decreto 50/1995 de 1 de marzo de 1995, por el que se modifica el Decreto 73/1993 de 25 de mayo, se encomienda a la Consejería de Agricultura y Pesca la publicación mediante Orden de un texto integrado de ambos Decretos, sobre régimen de